

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinario y urgente a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute el próximo día treinta de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, por medios telemáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los arts. 78, 79, 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute a celebrar el día treinta de diciembre de 2024, a las 11:30 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, por medios telemáticos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA PLENO 30.12.2024
- 2. (GEX 12359/2024) CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 29/2024 Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 31/2024.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

oc001 convocatoria

Pág. 1 / 1

Num. Resolución: 2024/00003564